



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 "

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6010**

BUENOS AIRES, **30 SEP 2013**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-011329-13-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica de la firma ANDREANI LOGISTICA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 1271 / 13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora LILIANA KUHARO, Matricula Nacional Nro.14081, como Directora Técnica de la firma ANDREANI



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **6010**

LOGISTICA S.A., con domicilio sito en la calle Av. Gral. Lemos 2851, Villa de Mayo, Partido Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de Julio de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscribase a la Farmacéutica Señora MONICA NAZARENA CECCONI, Matricula Provincial Nro.15715, como Directora Técnica de la firma ANDREANI LOGISTICA S.A., con domicilio en articulo precedente, a partir del 18 de Julio de 2013.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-011329-13-4

DISPOSICION Nº:

6010

sch

sch


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.